

EL ECO DE LA VETERINARIA

PERIÓDICO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL.

(NUEVA EPOCA.)

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.



PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras : en Madrid , un mes 6 reales ; tres en provincias , 18 reales ó 42 sellos de ranqueo ; un año en ultramar , 90 reales y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion : los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid , en la Redaccion , San Roque , 8 , bajo. En provincias , por conducto de correo postal ó remitiendo á la redaccion , en carta franca , libranza sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Sesion del dia 10 de marzo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MARTIN GRANDE.

Se abrió á las siete y media con asistencia de los Señores Grande, Muñoz, Ortego, Gati, Martija, Bosque Hidalgo, Ferrando, Ortiz (D. Antonio), Morales, Guiloche, Nuñez (D. Bartolomé), Gonzalez (D. Julian), Ortiz (D. R.), Montenegro, Nuñez (D. M.), Tellez, Gallego, Quiroga, Llorente.

Se leyó el acta de la anterior y habiendo manifestado el Sr. Muñoz el deseo de que estos documentos contengan el mayor número posible de las ideas que se emitan en las sesiones científicas, se acordó á propuesta del secretario que los Señores que usen de la palabra en estas cuestiones remitan á la secretaría una nota tan estensa como gusten de los discursos que pronuncien para incluirlos en el acta ó publicarlos como apéndice, segun se crea mas oportuno; despues de lo cual quedó el acta aprobada.

El secretario que suscribe, como individuo de la comision nombrada para dar su dictámen sobre el proyecto de division de la especie del caballo, en razas, sub-razas, castas y variedades presentado en consulta á esta corporacion por la Junta consultiva del cuerpo de veterinaria militar, espuso, reasumiendo, los puntos principales del proyecto leído en la sesion anterior, reducidos á significar con la palabra *raza* la nacion donde el caballo

nazca, con la palabra *casta* la provincia, con la voz *ganaderia* el dueño de ella y localidad en que se encuentra y con la de variedad todos los pormenores que pueda presentar su organismo y que el habilite de preferencia para un destino determinado. A continuacion manifestó que la comision no conformándose con este modo de ver y despues de discutir estensamente sobre este punto, acordó presentar á la Academia otra aopcion á estas palabras reservándose apoyarlas en la discusion que al efecto se entablaria.

Estas modificaciones se reducen á comprender en la casilla *raza* no solo la nacionalidad que decia el proyecto presentado por la citada Junta, sino tambien el destino que pueda darse al caballo y la mezcla ó mezclas de sangre que pueda tener, y á suprimir la casilla *casta* por reasumirse los datos que proporcionaba en el epígrafe *raza* y ganaderia, dejando los demás puntos como susceptibles de servir para el objeto que se desea.

El Sr. Presidente manifestó lo conveniente que seria que otro ocupase la presidencia, en razon á ser él uno de los individuos de la comision cuyo trabajo iba á discutirse; pero la Academia no creyó conveniente acceder á los deseos del Sr. Grande.

Tomaron parte en este debate, en pro de la Comision los Señores Grande, Tellez y Gallego, y en contra los Señores Hidalgo y Ferrando. Y habiendo pasado las horas de reglamento, se acordó suspender la sesion hasta el dia siguiente; de todo lo que yo el infrascrito secretario certifico.

Sesion del dia 11 de marzo de 1857.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. D. JULIAN GATI.

Abierta á las siete y media, no se leyó acta por considerarse continuacion de la anterior.



Asistieron los Señores Gati, Gallego, Muñoz, Grande, Morales, Bosque, Nuñez B., Martija, Ferrando, Hidalgo, Tellez, Montenegro, Ortego, Ortiz A., Llorente.

Fueron admitidos socios de número los Señores D. Carlos Perez y D. Felipe Paredes, veterinarios militares.

Volvió á insistir el Sr. Grande en la conveniencia de que otro presidiera por las razones espuestas en la sesion precedente, y la Academia accedió á su demanda, aclamando para la presidencia interina al Sr. Gati.

Abierta de nuevo la discusion pendiente, hablaron consecutivamente los Señores Gallego, Ortiz, (D. Antonio), Ferrando y Tellez en el sentido que manifiestan los extractos que acompañan á esta acta; y dado el punto por suficientemente discutido se aprobó el dictámen de la comision de que se dió cuenta en la sesion anterior.

El Sr. Muñoz manifestó de parte del Sr. Presidente, que habiendo la Asociacion general de Ganaderos adquirido la *Cabaña* de S. M. y existiendo muchas reses acometidas, en concepto de S. E., de la enfermedad dieha *comalia*, pedía que la Academia nombrase una comision para hacer los estudios que creyere convenientes por cuenta de la indicada Asociacion. Para este objeto fueron nombrados los Sres. Nuñez (D. Martin), Ortego, Grande, Muñoz y Llorente, y siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion á las diez, de todo lo que yo el infrascrito Secretario certifico.

RAMÓN LLORENTE LAZARO.

DISCUSION ACADEMICA

sobre el significado de las voces raza y casta.

Extractos de los principales discursos pronunciados en los dias 10 y 11 de marzo.

Sesion del dia 10.—EL SR. FERRANDO.

Señores.—Como individuo de la Junta facultativa de Veterinaria Militar y hallándome solo aquí por una casualidad, me veo doblemente obligado á defender el proyecto presentado por ella contra las impugnaciones que se le han dirigido.

Ante todas cosas, se hace preciso decir que la Junta facultativa se ha visto en la necesidad de formular las bases que han de regir en la confec-

cion de la estadística pecuaria del ejército. Para conseguir la necesaria uniformidad en los datos recogidos por los profesores, creyó conveniente darles un modelo que pudiera servirles de guia; y al hacer este trabajo, tropezó con las palabras *raza* y *casta*, cuyo valor en abstracto comprende, sin duda, todo el mundo; pero cuyo empleo no está bien determinado en el terreno de las aplicaciones, máxime si se trata de los objetos de la Veterinaria.

Para obviar dudas y fijar con mas precision el significado de estas voces, consultó la Junta las obras que creyó merecian el título de autoridades literarias y científicas; mas no encontrando sus asertos bastante claros, esplicitos y conformes entre sí, se juzgó prudente no tomar de ellas mas que el fundamento de sus apreciaciones.

Por este y otros motivos, la Junta opinó que la palabra *raza* podria representarse bastante bien con el nombre patronímico ó nacional, la *casta* con el provincial, la *variedad* por el destino del animal segun su organizacion, y la *ganaderia* por el nombre del propietario, hierro que use y situacion topográfica de las dehesas en que sus caballos nacen y se crian.

Que la Junta no tiene pretensiones de autoridad en el asunto se prueba reflexionando que nadie la obligaba á someter sus trabajos á la censura de la Academia Central Española de Veterinaria; que, desposeida de toda presuncion y deseando de buena fé encontrar el verdadero significado de dichas voces, creyó prudente dar ese paso.

Hechas estas salvedades, que creia necesarias, entremos en materia y veamos en qué se funda la Junta facultativa de Veterinaria Militar para fijar el valor que supone á las palabras *raza* y *casta*.

Esponer aquí los términos en que se espresan los diferentes autores consultados por la Junta, fuera una redundancia, puesto que en el trabajo de esta constan las opiniones de todos ellos y no quiero cansar la atencion del concurso; pero sí cumple á mi propósito manifestar que en último término, todas se refieren á la accion de los agentes naturales sobre los seres vivos.

Pues bien, Señores, la Junta facultativa, atenta á este principio, le ha meditado, le ha reflexionado con madurez y ha encontrado en él un elemento fijo, una base constante para determinar la significacion de la palabra *raza*.

Si atendemos al origen primitivo del caballo, como de todas las especies conocidas, no podremos menos de admitir, á fuer de creyentes, que fué único en la creacion; es decir, que solo hubo una pareja de distinto sexo, de la cual y mediante muchas generaciones proceden cuantos hoy pueblan la tierra, en el número y variedad que conocemos.

Luego si el caballo fué único y no múltiple ¿en qué consiste que difieren tanto sus descendientes

entre sí? por qué la forma, alzada y volúmen no se han conservado como en el primitivo progenitor? Quién motiva tanta variedad en la misma especie? Qué agentes han intervenido para transformar los tipos de un modo tal como aparecen á nuestra vista, cuando comparamos un caballo español, un francés y un árabe?

La esperiencia y la razon, en conformidad con los principios establecidos en la ciencia, demuestran que las únicas causas capaces de modificar el organismo de un modo compatible con la salud y con la conservacion de la especie no son ni pueden ser otros que los *agentes ó modificadores naturales*.

Ahora bien, Señores. ¿No sabemos cuantos estamos aquí que estos agentes ó modificadores naturales están representados en resúmen por el clima? La influencia del clima, y la de los pastos que produce, conuinada con la del tiempo, hé aquí los poderosos medios que dan de sí la accion de la Naturaleza sobre los seres vivos. Estos elementos, todos reunidos y cada uno de por sí, pugnan de continuo con la naturaleza del individuo, y despues de un período mas ó menos largo, concluyen por modelar las formas orgánicas, determinando ciertos tipos que rebelan desde luego el conjunto de condiciones en medio de las que nacen y se reproducen. Y si estas condiciones son de localidad, si ellas dan el modo de ser del individuo ¿qué inconveniente puede haber en bautizar la raza con el nombre patronímico, con el de la localidad donde se engendran y suceden?

Yo creo que ningun inconveniente puede resultar, máxime cuando con el nombre nacional no se espresa solo una simple procedencia, sinó que va unida á él la idea de el tipo de organizacion que la raza tiene. Al decir, por ejemplo, raza española, se tiene la idea de un caballo que es mas apropiado para el servicio de silla que para otro cualquiera, etc.—Creo haber probado que con el nombre patronímico se indica suficientemente la conformacion y, por tanto, la aptitud del animal; y si esto es así, queda igualmente demostrado que la Junta ha tomado la voz *raza* en su verdadera acepcion.

En cuanto á la palabra *casta* me detendré poco en ella, porque ya he ocupado bastante tiempo la atencion de la Academia, y no quiero ser demasiado molesto.

Al sentar la Junta facultativa de Veterinaria Militar en su proyecto de estadística que la palabra *casta* debia significar la provincia donde el caballo hubiese nacido, ha querido consignar por este medio un principio por el cual pudiese algun dia conseguirse fijar de un modo concluyente las diferencias que existen entre los caballos extremeños comparados con los andaluces, entre estos y los castellanos, etc., etc.

No es, señores, un mero capricho ó el deseo de erigirse en autoridad lo que ha inducido á la

Junta á obrar así; sinó que ha tenido en cuenta las mismas razones que para la palabra *raza*, es decir, que siendo los caballos andaluces, extremeños y gallegos, por ejemplo; tipos muy diversos entre sí, no otra cosa que las condiciones de la localidad podia motivar estas variedades en la especie caballara, y para fijarlas de un modo claro y sencillo á la vez que preciso, puesto que proceden de la localidad, no creyó la Junta un despropósito desiguar la casta con el nombre patronímico provincial.

Dia 11.—EL SR. GALLEGO.

Señores.—Para descender despues con mas desembarazo al fondo de la cuestion, voy á principiar por ocuparme de una objeccion presentada anoche por el Sr. Hidalgo, reducida á espresar su deseo de que no se incluya en la casilla correspondiente á la palabra *raza* la indicacion de procedencia del animal: la comision académica no halló inconveniente en acceder á esta fusion, atendida la necesidad de reducir lo posible el cuadro, que manifestó oportunamente el Sr. Garrido, presente en la reunion.—Dada ya esta esplicacion, que no dudo satisfará el Sr. Hidalgo, entro en materia sin mas digresiones.

Las minuciosidades relativas á modificaciones inferidas en las casillas del cuadro para espresar en ellas las partes de sangre del padre ó de la madre, que pueda tener un caballo procedente de cruza, así como otras particularidades referentes á la denominacion que ha de llevar el individuo, segun que sea el primer producto nacido en España y proveniente de padres extranjeros; ó bien que constituya ya familia, cruzados ó no sus progenitores, aunque nacidos en el mismo país; todos estos pormenores fueron esplanados en la sesion de ayer por mi digno compañero de comision el Sr. D. Martin Graude.—La cuestion queda, pues, limitada á averiguar: SI LAS PALABRAS *raza* y *casta* TIENEN Ó PUEDEN TENER EL VALOR QUE LES ASIGNARA LA JUNTA CONSULTIVA DE VETERINARIA MILITAR; SI LAS MODIFICACIONES HECHAS POR LA COMISION ACADÉMICA ESTAN, Ó NO, EN SU LUGAR.

Dice la Junta consultiva de Veterinaria militar, apoyando las alteraciones que intentara establecer respecto á la cuestion que nos sirve de tema, que las voces *raza* y *casta* no tienen una significacion precisa, fija, ni en la ciencia ni en el idioma: autoriza esta asercion porque hombres de gran valía, ya las hacen sinónimas, ya las aplican en distintos y muy variados sentidos, no faltando algun naturalista que refiere á la palabra *raza* la idea de nacionalidad: cita, en comprobacion *el Diccionario de Dominguez, el de la Lengua, el de Veterinaria de la Escuela de Lyon, á M. Buffon* y no sé si á otro personaje;—no recuerdo si tambien ha consultado *el Diccionario enciclopédico* publicado por los señores Gaspar y Roig, confeccionado por un gran número de in-

dividuos que gozan de gran reputacion, y revisado por una multitud de doctores (entre los cuales los hay naturalistas, literatos, etc.)

Vayamos por partes, señores.—Examinemos primero el peso que puedan tener esas autoridades, y la manera como la Junta saca partido de sus indicaciones.

No negaré, ciertamente que el Diccionario de Dominguez es una obra muy apreciable, que acaso sea lo mejor que poseemos en este género de trabajos, que su malogrado autor fué muy laborioso. Mas no debo omitir al mismo tiempo que Dominguez plagió y extractó, con inteligencia si duda alguna, al gran Bescherelle, á ese hombre eminente que ha podido inscribir en su magnífico Diccionario el honroso lema de «Monumento erigido á la gloria de la lengua y de las letras francesas.»

Por otra parte, Dominguez no definió con el mejor acierto algunas voces en que no se atuvo á Bescherelle, y puede servir entre otras de ejemplo la palabra ióvertetrotomía. Todos sabemos aquí lo que significa este nombre, que es hasta familiar en nuestro tecnicismo. Pues bien, Dominguez dice que ióvertetrotomía es una «operacion que consiste en picar los tólanos á las caballerías.» En vista de este hecho, debemos ser muy cautos en adoptar las definiciones de Dominguez, al menos en materias científicas.

Relativamente al Diccionario de la Academia de la Lengua, sobrado conocidas son las omisiones é inexactitudes de que adolece, no obstante la grande y reconocida ilustracion de los individuos de este cuerpo oficial. No nos toca investigar aquí las causas de tales defectos; pero no podemos desconocer que son fundadas las perseverantes críticas de que esa obra fué objeto por parte de Dominguez.—Aun cuando mas estenso que el de este el Diccionario Enciclopédico publicado por los señores Gaspar y Roig (que no recuerdo positivamente si lo ha consultado la Junta) no es en mi concepto tan bueno como aquel; y prescindiendo de mis apreciaciones, observaré de paso por vía de prevencion, que en él se ha consignado íntegra, trasladada probablemente del de Dominguez, la misma definicion errónea que este dió de ióvertetrotomía.

Creo, señores, que lo dicho basta para que no confiemos demasiado en estas autoridades, con particularidad en asuntos delicados de interes científico.

En cuanto á Buffon y otro naturalista que me parece cita la Junta en su consulta, hay una circunstancia muy atendible que tener presente al consultar sus obras, así como las de cuantos autores extranjeros hablan científicamente de razas caballares; y es que, si bien dicen *raza española*, se refieren esclusivamente á los caballos andaluces, ya por ser los únicos de la península que conocen, ora porque solo ellos merezcan, en su juicio, tomarse en consideracion.

La Junta menciona, en fin, el Diccionario de Veterinaria de Lyon y aun transcribe un trozo de su artículo *Raza (Race)*. Mas ignoro por qué razon, estando en este precioso libro perfecta y terminantemente espuesta la significacion científica de la voz en cuestion, prescinda la Junta de esta acepcion tan autorizada, para sustituirla con la geográfica que le atribuye.

Resulta, pues, que de las autoridades invocadas por la Junta, las mas competentes se espresan, respecto de la raza, en sentido opuesto á su proyecto.

Veamos ahora si, guiados por la razon y la ciencia, nos es á nosotros posible señalar las verdaderas significaciones de las palabras *raza* y *casta*. Y antes de pasar mas allá, bueno será que establezcamos algunos principios generales relativos á la investigacion metódica del significado de las voces, á saber:

1.º Entre las diversas acepciones que las palabras definidas pueden tener, necesitamos distinguir la acepcion genuina, recta ó principal de las demás, que son mas ó menos figuradas ó secundarias. Consideradas en su acepcion genuina, no hay voces sinónimas; en sus acepciones secundarias ó derivadas, sí.—En el campo de las acepciones secundarias es, pues, en donde la Junta consultiva ha debido hallar sinónimas *raza* y *casta*.

2.º Conócese la acepcion genuina en que representa bien directamente la significacion de la etimología de la palabra; mientras que en las acepciones secundarias hay desviacion (aunque no esclusión) del significado etimológico.

3.º Por consiguiente, la etimología de las palabras cuestionadas es lo que ha de servirnos de norma en nuestras averiguaciones actuales.

La etimología de la voz *raza* está bien determinada. *Raza* viene del *radix* latino (raiz origen), ó bien del *raz*, castellano antiguo (cabeza ó cabecera).

No sucede lo mismo con *Casta*, cuya etimología desconozco, por no venir consignada en ninguno de los tratados etimológicos que he podido hallar.

Como probables, aunque lejanamente, podria citar el italiano *schiatia* (que tiene igual significacion); el latin *castus*, *a. um* (en su acepcion de integridad y pureza); ó el inglés *cast* (uno de cuyos significados es *molde*, fuente; considerando aquí una idea analógica y harto forzada en verdad de ascendencia, de familia).

Pero necesitamos remontarnos á mayor altura, si hemos de conocer á fondo la significacion de la palabra *casta*.

Esta voz tiene en la India una significacion precisa, bien distinta, que no puede ser confundida, y es la de reunion de familias descendientes de los individuos de una familia primitiva. Entre otras castas; distinguese allí, por ejemplo, las de los individuos que se suponen haber salido

de la cabeza de Brahma, de los que salieron de sus brazos, de su vientre, de sus piés.

Llegados á este punto, bueno será tener presente que segun sus acepciones primitivas, genuinas, mas inmediatamente etimológicas, las palabras raza y casta no son absolutamente sinónimas: ambas á dos implican una idea de procedencia, de origen; mas con la distincion de que esta procedencia es humana y de familia respecto de la voz casta, mientras que en la voz raza queda vago, indeterminado el origen que revela.

Obsérvase, con efecto, que los veterinarios mas esclarecidos, guiados, tal vez, del mismo principio, han constantemente preferido la palabra raza para aplicarla en el sentido dado en el lenguaje científico: porque la mayor vaguedad de su significacion etimológica la hacia mas apropósito para señalarle una acepcion.

Cuál es, sin embargo, esa significacion asignada por los veterinarios mas eminentes á la voz raza?—El mismo Diccionario de Veterinaria de Lyon, citado por la Junta consultiva de Veterinaria Militar, nos lo dice: "*Varietad en la especie, perpetuada por la generacion.*" Definicion que se repite esencialmente en todos los tratados de higiene veterinaria: que fija de una manera conveniente la idea vaga de origen ó procedencia, envuelta en la etimología de raza; y que la Comision académica ha respetado y respeta, en virtud de las razones aducidas.

Acabamos de ver que, bajo el punto de vista gramatical y literario, ni es posible confundir las acepciones genuinas de las palabras en cuestion, ni, mucho menos, referirlas arbitrariamente á significar con ellas una idea de nacion y de provincia; á lo primero se oponen el rigor y la pureza del lenguaje; á lo segundo, la idea de procedencia implicitamente contenida en las etimologías, y fijada ya por escritores respetabilísimos.—Digamos algo ahora acerca de las consideraciones científicas que han tenido presentes los individuos de la Comision académica para fundamentar sus modificaciones.

Al definir los AA. Veterinarios la voz raza "*una variedad de la especie, que se perpetúa por la generacion*" han referido esta variedad á la conformacion del individuo, que le hace preferentemente apto para tal ó cual servicio; y pasando despues á la enumeracion de las circunstancias capaces de producir dicha conformacion, citan el origen, la procedencia (la calidad de sus reproductores), el clima y la domesticidad.

Seria inoportuno detenerme mas á probar lo acertado de semejante proceder: pues que basta ser veterinario para estar convencido de que el clima, por sí solo, crea, arroja las razas; de que en la organizacion del animal hay siempre una marcada tendencia hácia volver á la sangre de sus progenitores; y, en fin, de que los cuidados científicos de la domesticidad son bastantes á modificar y conservar las razas.

Prescindir de las condiciones de domesticidad y sangre, al hablar de raza; prescindir de la conformacion y aptitud del animal; y suponer que las divisiones políticas del terreno, llevan consigo diferencias en los climas de cada nacion y de cada provincia, es, en mi concepto, apartarse del camino de la ciencia. Es supérfluo detallar la esplicacion de este aserto, porque se halla al alcance de todos.

La comision, pues, atendiendo al gran valor de las razones espuestas, ha modificado la clasificacion presentada por la Junta consultiva de Veterinaria Militar, en los términos que aparecen en el cuadro ofrecido á la consideracion de la Academia.—He dicho.

RÉPLICA DEL SR. FERRANDO.

Señores.—No sé si podré seguir al Sr. Gallego en la hilacion del discurso, si la memoria me reproducirá fielmente sus argumentos.

El Sr. Gallego se ha ocupado en analizar hasta qué punto pueden ser autoridades en la cuestion los autores invocados por la Junta facultativa de Veterinaria militar, antes de pasar á dilucidar cuál sea el valor preciso de las palabras raza y casta.

Señores, sensible me es, pero no puedo menos de lamentar la calificacion que se ha hecho de hombres de celebridad harto reconocida, y que cuando no otra cosa habria que concederles buena fé y asidua laboriosidad en su vida literaria.

Dudo, por otra parte, si el Sr. Gallego, como individuo de la comision académica, habrá leído detenidamente el proyecto presentado por la Junta facultativa; pues de haberlo hecho debiera recordar que la Junta no se conforma con la opinion de ninguno de esos autores, ya sea porque las considere poco esplicitas y contradictorias entre sí, ó porque no aprecie bastante bien el mérito que puedan tener.

Despues ha analizado el Sr. Gallego la etimología de las palabras raza y casta, manifestando que la primera viene del latin *radix* (raiz, origen) ó bien del castellano antiguo *raz*, que significa cabecera: en cuanto á la de casta la cree oriunda de la India y primitivamente usada para las varias descendencias del Brahma.

Respeto, señores, toda la ciencia gramatical del Sr. Gallego y aun diré mas: confieso paladinamente la superioridad que sobre mí tiene bajo este concepto. No le disputaré, pues, la procedencia y buena deducion de las etimologías que ha desenvuelto; pero, aunque poco competente en la materia, me permitiré recordarle que las etimologías, si bien dan la raiz por donde se puede deducir el verdadero significado de una palabra, no tienen una importancia tan absoluta y exclusiva, que á la misma voz deje de dársele varias significaciones.

Si hubiésemos de atender solamente al rigor

etimológico, puesto que la palabra raza se refiere á la descendencia del fundador, no podríamos admitir mas que una raza de caballos, suponiéndolos originarios de un mismo progenitor. Pero creo mas natural y lógico que en vez de atenernos al origen de ascendencia, difícil de conocer en los animales, entendamos por ese origen, por esa raíz la procedencia geográfica, como habia hecho la Junta en su trabajo

Por lo que hace á la voz casta, si la comision juzgó impropia la significacion atribuida por la Junta ¿por qué no la dió otra?—Creo que no habia motivo para suprimirla, puesto que es una palabra usual, que corre con un sentido determinado, es decir, como sinónima de ganaderia. Se dice indistintamente *casta* y *ganaderia* y en ello no veo inconveniente, á lo menos en el lenguaje de aplicacion, siquiera sea contrario á la pureza.

Estas son las observaciones que se me ocurre dirigir á mi amigo el Sr. Gallego. Escuso repetir los argumentos que anoche presenté en pró del proyecto de la Junta. He dicho.

RECTIFICACION DEL SR. GALLEGO.

El Sr. Ferrando ha prescindido de todas las consideraciones fundamentales que he manifestado deben servir de base para cualquiera innovacion ó modificacion que se intente en el lenguaje y en la ciencia: prescinde de las etimologías, de las acepciones genuinas ó primitivas de las voces, de las decisiones de los hablistas, naturalistas y veterinarios de mas nota.... ¿A qué, pues, conduciria una segunda refutacion de mi parte?

Todos mis argumentos subsisten y por lo tanto la opinion que sustento: si el Sr. Ferrando tiene algo que oponer á los primeros, entraré en un nuevo órden de razonamientos: en tanto asi no sea, creo inútil insistir.

EL SR. TELLEZ VICEN.

Señores.—Nadie, ni aun la Academia de la Lengua, puede ser autoridad suficiente para asignar acepciones nuevas y arbitrarias á voces de significacion ya determinada. La etimología, clave imprescriptible para la valuacion de la pureza del lenguaje, y el uso convencional entre los hombres de letras deben tenerse muy en cuenta al intentar una reforma de este género, sopena de incurrir, respecto de la palabra, en una anarquía, que traiga en pos la confusion de la idea.

No entretendré á la Academia con detalles relativos á la acepcion primordial y genuina de las voces en cuestion: el Sr. Gallego deja perfectamente dilucidado este punto; y ya demostrado por él que el sentido en que se emplean en la consulta es contrario á la pureza literaria, me limitaré por mi parte á tratar de probar que tambien está en oposicion con la significacion convencional, tanto mas atendible en este caso, cuanto que

no se trata simplemente de una cuestion gramatical, sino del rigor en el tecnicismo científico.

Hablemos primero de la raza: En el concepto lexicológico, esta palabra envuelve ciertamente la idea de procedencia, de origen; pero no de origen nacional, cual supone la consulta, sino de linage, de familia, de ascendencia.

Si autoridad es en la materia Dominguez, autoridades serán, con mas motivo, Bescherelle, á quien aquel copió (si bien no tanto como hubiera sido de desear), y Boiste de quien dice el mismo Bescherelle que habia producido el mejor Diccionario anterior al suyo.

Pues bien, el primero define la raza: "Linage, estraccion; todo lo que procede de una misma familia. Generacion continuada de padre en hijo, ascendientes ó descendientes," y Boiste dice tambien: "Linage, todos los que vienen de una familia. Se refiere, añade en otro punto, á la estraccion, recuerda su autor, su fundador."

En Zoología, la significacion convencional de raza es tan terminante y precisa, que el citado Bescherelle stampa como acepcion recibida en Historia natural: "Se dice de las variedades permanentes, en las cuales se perpetúan, por via de generacion, ciertos caracteres particulares; difieren de las especies en que estos caracteres no remontan á los primeros progenitores, sino que aparecieron despues, constituyendo cierta desviacion del tipo primitivo."

Fácil me fuera, multiplicando las citas, haer ver que ningun zoólogo, incluso Buffon, se ha apartado de esta idea fundamental de conformacion en la clasificacion de las razas, sea cualquiera la especie á que pertenezcan. Pero á fin de no cansar demasiado la atencion del concurso, citaré únicamente otras dos obras importantísimas. MM. Lecoq, Rey, Tisserant y Tabourin, cuya autoridad como naturalistas y veterinarios es irrecusable, dicen en su precioso Diccionario: "Raza: Reunion de individuos de la misma especie, que tienen un origen comun y caracteres semejantes transmisibles por via de generacion.—Cada raza constituye una familia, una gran variedad en la especie.—Las distinciones de las razas se fundan en las particularidades de alzada, conformacion, aptitud, etc." Por último, los autores del *Diccionario lexicográfico y descriptivo de Ciencias Médicas y Veterinarias*, no menos autorizados los unos como veterinarios que los otros como médicos, dicen, entre otras cosas: "La raza, aparte de las aptitudes vitales, es solo una modificacion constante y hereditaria de la forma y el volúmen."—En el mismo sentido se espresan Huzard, Magne y demás autores veterinarios.

Y bien, señores ¿hay en todo esto vaguedad ó incertidumbre ó contradiccion? ¿Hay tampoco indicio alguno de clasificacion geográfica de las razas? Ciertamente es que en su designacion particular suele usarse el nombre patronímico; pero siempre en el concepto de

espresar, no una nacionalidad simple, sino un conjunto de caracteres dado. Cuandose dice *caballo boloñés*, por ejemplo, se entiende de una raza eminentemente propia para el tiro pesado por su conformacion atlética, que se cria en varios departamentos de Francia, en los del Norte, del Pas-de-Calais, de la Somme; del Oise, del Sena inferior, del Eure, del Sena-et-Marne, etc., etc. Lo mismo sucede con las denominaciones geográficas de todas las razas: Se dice *razas francesas* ó *inglesas*: no raza francesa ó inglesa, porque en cada nacion hay muchas diferentes.

Ni podia ser de otra manera: Si es verdad que el clima imprime ciertos caracteres á los animales que le habitan, lo es tambien que sobre ellos influyen de un modo tan poderoso, cuando menos, el origen, la sangre, la alimentacion y los cuidados del hombre, que nada tienen que ver con el clima; así vemos que en Inglaterra, pais muy adecuado para producir caballos de formas empastadas y de constitucion linfática, si por algo pecan los llamados de *pura sangre*, es por la exageracion de su temperamento nervioso-sanguíneo y por su estremada finura propia de comarcas meridionales.

Además, aun supuesta una accion invencible y constante en el clima, para que la consideracion esclusiva de la procedencia nacional diese algun resultado útil en la clasificacion de las razas, seria preciso que cada nacion tuviese un clima uniforme y que este clima estuviese demarcado... Y sucede así? puede suceder siquiera? Los bellos trabajos de Humbolt sobre el trazado de las líneas y zonas isotérmicas patentizan cuan difícil ha de ser la determinacion de los climas físicos, solo con relacion al grado medio de calor, y hacen ver cuanto difieren de los geográficos.

La elevacion de una localidad sobre el nivel del mar, su esposicion, la naturaleza de su suelo, su constitucion geológica, la proximidad de un volcan, de un mar, de un gran depósito de aguas, de un rio, la altura y direccion de sus montañas, el grado de cultura de sus tierras... todas estas circunstancias modifican de mil modos la temperatura y el grado medio de humedad. Así es como dos puntos de la tierra colocados en el mismo paralelo suelen tener distinto clima, mientras existen climas semejantes en latitudes muy diversas.

Y todavia estas observaciones se refieren á las divisiones naturales del Globo; que si fuésemos, como se pretende en la consulta, á adoptar las divisiones políticas, accidentales siempre, forzadas, efimeras y transitorias muchas veces, entonces, señores, los inconvenientes serian incomparablemente mayores.

En España, mas que en otro cualquiera estado de Europa, resalta la arbitrariedad de la clasificacion intentada: si en Inglaterra, si en Francia existen razas de caballos diferentes por su conformacion y aptitud, qué deberá suceder aqui, donde por las circunstancias antes enunciadas contamos

todos los climas físicos y agronómicos conocidos? donde cerca de feraces comarcas, que gozan de temperatura tropical, se alzan montañas hasta la region de las nieves perpétuas?—Qué podrá haber de comun entre la Andalucía, cálida y seca en general, y la Galicia, templada y húmeda? Qué, sin salir de una provincia, entre la parte llana y la montuosa de la Mancha?—Quién, por otra parte, trazará un límite natural, físico entre Portugal y Estremadura?

Y luego, ni siquiera podemos contar con una uniformidad de usos y necesidades que pueda atenuar en parte esas influencias: en este conjunto múltiple é informe de nacionalidades, el solo vínculo general y comun es el de la religion; prescindiendo de las diversas procedencias de los actuales españoles; prescindiendo igualmente de las profundas diferencias que existen entre ellos respecto á costumbres, dialectos y aun leyes, no puede negarse que difieren mucho en cuanto al cultivo de la tierra y la cria de animales. Cómo, pues, habia de resultar un tipo comun de conformacion entre los caballos existentes en la Península; sometidos á condiciones naturales opuestas y á cuidados de domesticidad no menos diversos? Nada que pueda hacerles referir á la misma raza hay en las jacas gallegas respecto de los caballos andaluces, en los de Aranjuez relativamente á los del Ampurdan y la Cerdeña; y aun entre las razas extranjeras es fácil hallarlas mas análogas á alguna de las cuatro mencionadas de lo que ellas lo son entre sí.

Concluyo, pues, de lo espuesto: 1.º que las razas no se determinan por la nacionalidad, porque esta suposicion choca con el valor intrínseco de la voz, con la acepcion que tiene en el lenguaje castizo, con su significacion técnica en las ciencias y con todas las consideraciones espuestas respecto de los climas; 2.º que sea cualquiera el nombre con que se designen, este indica su conformacion, su aptitud, sus caracteres generales, comunes á los individuos de que consta.

Pasemos ahora á la palabra *casta*: Segun las investigaciones etimológicas presentadas por el Señor Gallego, esta voz se refiere esclusivamente á la especie humana y siempre al supuesto origen divino de estados sociales radicalmente diversos. Boiste la define, con efecto: » Tribu de indios; clases; ordenes de un estado»; y Bescherelle dice: » Nombre que se da á las diferentes familias ó tribus que componen una nacion y que se distinguen por las costumbres, la sangre y diferencia de razas.»

Segun esto, jamás debe usarse la palabra en cuestion hablando de animales; y efectivamente si alguna vez la vemos aplicada (como sinónima de raza, lo cual es otro error) es en el lenguaje vulgar, por personas que desconocen todo el valor intrínseco de su significacion. Tanto es así, que ningun veterinario ni zoólogo la emplea, y que la vemos omitida en los diccionarios científicos de

que queda hecho mérito. Esto sentado, molesta inútil sería refutar, por arbitraria cuanto infundada, la acepción que se la atribuye en la consulta.

En este punto solo me ocuparé concisamente de dos ideas vertidas por el Sr. Ferrando: una, que viene en apoyo de cuanto he dicho respecto de la raza, es la de que en nuestras provincias existen tipos muy diversos de caballos; otra, que le pone en disidencia con el trabajo de la Junta, consiste en hacer la palabra casta sinónima de Ganadería.

Si en España tenemos esa diversidad de tipos ¿qué entenderemos por raza española?

Si por la voz casta, suponiéndola aplicable á los animales, designamos la Ganadería ¿para qué casta y Ganadería en los cuadros? Además ¿cómo dar esta acepción á esa palabra, cuando un mismo ganadero puede tener no solo varias familias, sino varias razas distintas de caballos? No; la casta no significa ni puede significar procedencia provincial, ni menos ganadería. No, en los animales no hay castas.

Vengamos, en fin, á la variedad: En la consulta se comprendía bajo esta denominación lo que la comisión llama raza, es decir, la aptitud y por lo tanto la conformación. Bescherelle (y los demás autores dicen en el fondo lo mismo) define la variedad: «Lo que distingue unos de otros á los individuos de la misma especie.» Esta voz se refiere á diferencias individuales, puesto que, como queda dicho, cuando estas diferencias se perpetúan por generación constituyen una raza.

Si en los cuadros se conservase á la variedad la significación que se la daba en la consulta, habría redundancia además de impropiedad; pero toda vez que solo se trata ya de incluir en esta casilla del cuadro ciertas particularidades individuales, no encuentro inconveniente en ello, ni creo que así se violenta el sentido de la expresión.

Reasumiendo, concluyo:

1.º Que la comisión académica ha interpretado con acierto y rigor la significación de las voces raza, casta y variedad, objeto de la consulta.

2.º Que ha procedido muy cuerdamente en suprimir ó tachar la palabra casta.

3.º Que su condescendencia al conservar la variedad no tiene inconveniente alguno; así como tampoco le tendrá, en mi concepto, el refundir, en obsequio de la sencillez, las casillas de raza y procedencia.

He dicho.

CUESTION DE MONTA.

En el número 368 del *Boletín de Veterinaria* leemos el dictámen del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio sobre esta por tantos títulos interesante cuestión.

Bajo dos puntos de vista, el científico y el económico, están considerados los sistemas de monta en este trabajo.

Las conclusiones fundamentales que en él hallamos pueden reasumirse así:

Después del parto, durante el novenario siguiente, se presenta el celo con madurez de la vesícula ovariana.

La yegua no se deteriora aunque críe y esté preñada á la vez, y la leche no disminuye en cantidad ni es de peor calidad que en las hembras horras.

Los productos obtenidos por la monta ánuva no desmerecen respecto de los bienales, y, por tanto, no puede haber temor de que aquella haga degenerar las razas.

Un número dado de yeguas cubiertas anualmente produce, por consiguiente, mucho más que otro número igual sometidas á las mismas condiciones pero al sistema de año y vez.

--- Como consecuencia general, el Consejo deduce que debe darse la preferencia al sistema anual, á no mediar las circunstancias excepcionales de que escaseen los alimentos, de que las yeguas trabajen mucho ó de que carezcan de vigor y energía.

La falta de espacio nos ha impedido transcribir los razonamientos en que el Consejo apoya su decisión.

ADVERTENCIAS.

1.ª La necesidad de no cortar la interesante acta que hoy publicamos nos ha obligado á retirar todos los demás trabajos dispuestos para este número. Hemos creído que la discusión perdería todo su atractivo si se interrumpía.

2.ª Próxima á repartirse la última entrega del Diccionario, debemos advertir á nuestros suscritores que con ella recibirán la cubierta del tomo, y cuatro páginas reimpresas, para reemplazar las cuatro correspondientes en que habrán echado de ver una grave errata, cometida por los cajistas por haber cambiado el orden de ajuste de varias columnas.-- Esperamos que se nos sabrá tener en cuenta este nuevo sacrificio.